

TEMUCO,

2 9 ENE. 2015

**VISTOS:** 

1.- La Solicitud de Patente.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

## DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-25090

Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL HOGAR

Código Actividad : 513.920

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N°0671 LOCAL 3058 Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL SAMSTORE LIMITADA

Rut : 76.149.465-1

Dirección Particular : AVDA. ALEMANIA N°0671 LOCAL 3058

Nombre Rep. Legal : LIM SHON HYUN-KI

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud : 26.01.2015

Otorgación Nº : 27

Fecha Otorgamiento : 26.01.2015 Rol Avalúo : 1377 -16

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

WALTÉR JACOBI BAUMANN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/MRUMER

OMUNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

DIRECTOR

DIRECTOR

STRACION Y FINE

TO THE STRACE OF THE STRACE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

243 536